

## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 128-CP-GADPPz-2015.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de julio de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lits. c) y Art. 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDOS LOS TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA, AUTORIZADOS POR EL PREFECTO PROVINCIAL, MEDIANTE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA N 001; RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA N 002-2015; RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA N 003-2015; RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA N 004-2015; RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA N 005-2015. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 3 de agosto de 2015

LO CERTIFICO

Abg. Henry Moreno Guerrero  
SECRETARIO GENERAL

